JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD
CARRERA 13 NO. 12-55B, CALLE EL COMERCIO
E-MAIL: jprmpalsanbenitoabad@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito Abad, nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

ALIMENTOS
RADICADO No. 70-678-40-89-001-2022-00013-00
DEMANDANTE: YASMIT ADRIANA ORTEGA PALACIOS
DEMANDADO: JUAN CARLOS MENDOZA MENDOZA

Asunto: *Auto que fija nueva fecha para llevar a cabo audiencia del art. 392 del C.G.P.*

Revisado el plenario, encuentra esta Judicatura que es menester fijar nueva fecha para la celebración de audiencia al interior del asunto.

Por lo brevemente expuesto, **SE RESUELVE**

PRIMERO: FÍJESE como fecha y hora para la celebración de la diligencia consagrada en el artículo 392 del C. G. P., el día diecisiete (17) de agosto del año en curso, a las 9:00 am. La mentada diligencia se estará realizando virtualmente vía Microsoft Teams, por lo que previo a la hora indicada se enviarán las invitaciones a los correos electrónicos aportados por los sujetos procesales.

SEGUNDO: CÍTESE a las partes y al testigo Ricardo Andrés Cadrazco Martínez, identificado con cédula de ciudadanía 1.005.525.145, advirtiéndole a este último que deberá establecer conexión desde un usuario independiente a las partes procesales.

TERCERO: PREVÉNGASE a las partes que en caso de inasistencia a la presente diligencia se le impondrá una multa de 5 SMLMV de conformidad con el numeral 4 del artículo 372 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA
Juez